

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

09:30 h-
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.291

RETIRO, 13 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cambiar filtro de cabina, reparación circuito eléctrico luces, cañerías cortadas en repartidor, reparación tecalanes, montar y desmontar alternador, renovar rodamiento y caja reguladora para Municipal camión M-Benz PPU MX 4335, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), " cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca M-Benz y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, lubricantes y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6., por un valor de \$ 866.479.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 211.960 a la cuenta 22-04- 011-000-002
el monto de \$ 545.317 a la cuenta 22-06-005-000-002
el monto de \$ 109.202 a la cuenta 22-03-002-000-002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera